

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público
Programa Evaluado
Tipo de Evaluación
Ejercicio Fiscal Evaluado

Clave
3M028L1

Secretaría de la Función Pública

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Evaluación de Diseño en Tiempo Real

2025

A 31 de Octubre de 2025, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	4
II. Selección de ASM	5
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	21
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	22





MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA

DFSDASM | PAE 2025
DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.



I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El proceso de Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 3M028L1 *Eficiencia Gubernamental* resultó ampliamente satisfactorio para esta Secretaría, tanto por la calidad técnica del ejercicio como por el acompañamiento brindado a lo largo de su desarrollo. La evaluación permitió identificar áreas de oportunidad relevantes, así como fortalecer y complementar diversos elementos del diseño del programa, contribuyendo de manera directa a mejorar su coherencia interna, su alineación estratégica y su orientación a resultados.

De manera particular, se reconoce que el proceso no se limitó a un ejercicio de revisión normativa o documental, sino que se constituyó como un espacio de análisis reflexivo y constructivo, en el que fue posible contrastar los planteamientos del programa con criterios técnicos sólidos y con una visión práctica de su implementación. Ello facilitó la toma de decisiones informadas respecto a la selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), priorizando aquellos que aportan mayor valor al fortalecimiento del programa.

Asimismo, resulta importante destacar que, en aquellos aspectos donde existían dudas iniciales respecto a la viabilidad o alcance de ciertos ASM, la participación conjunta de la entidad evaluadora y la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) fue fundamental. Su acompañamiento técnico permitió clarificar que los ASM aceptados no constituyen elementos rígidos o estáticos, sino que pueden evolucionar y adaptarse con plena libertad técnica a lo largo del ejercicio fiscal, siempre que dichos ajustes se encuentren debidamente justificados y respondan a los avances, aprendizajes y condiciones que se presenten durante su implementación.

En términos generales, la evaluación se desarrolló en un marco de colaboración institucional, profesionalismo y alto nivel técnico, lo cual se refleja tanto en la pertinencia de los hallazgos y recomendaciones como en la disposición al diálogo y entendimiento mutuo. Este proceso representa un insumo valioso para la mejora continua del programa y reafirma la utilidad del enfoque de evaluación en tiempo real como una herramienta efectiva para fortalecer la gestión pública orientada a resultados.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	R1. Actualizar el Diagnóstico , a fin de asegurarse que los cambios reportados en los Árboles y demás documentos estratégicos del Pp también se reflejen en éste.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM1. Actualizar el Diagnóstico , a fin de asegurarse que los cambios reportados en los Árboles y demás documentos estratégicos del Pp también se reflejen en éste.	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar
2.	R2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: “[población objetivo] requieren de acompañamiento y herramientas para eficientar su quehacer gubernamental.”	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Esto, a fin de que el problema que atiende el Pp se defina conforme a la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta: “[población objetivo] requieren de acompañamiento y herramientas para eficientar su quehacer gubernamental.”	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar
3.	R3. Homologar la definición del problema	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del	ASM3. Homologar la definición	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	en todos los documentos de planeación del Pp.	Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	del problema, a fin de que sea la misma en todos los documentos de planeación del Pp.		<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad				
4.	R4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de	ASM4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central). Esto, a fin de que el	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar

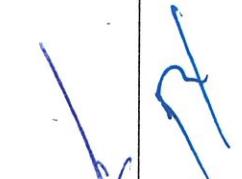
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Árbol de problemas sea congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que exprese sea lógica.						
5.	R5. Articular lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol de problemas .	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM5. Articular lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol de problemas . Esto, a fin de que se cuente con un argumento que sustente la relación de causalidad descrita Árbol de problemas .	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar	
6.	R6. Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM6. Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios – objetivo central – fines	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central). Por ejemplo, para la definición de objetivo central se sugiere “[población objetivo] reciben el acompañamiento y las herramientas que requieren para eficientar su quehacer gubernamental.”</p>	<p>presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p>descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. Esto, a fin de que cumpla con su carácter estratégico (es decir, que identifique medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central). Por ejemplo, para la definición de objetivo central se sugiere “[población objetivo] reciben el acompañamiento y las herramientas que requieren para eficientar su quehacer gubernamental.”</p>						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
7.	<p>R7.a Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por. Medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.</p> <p>R7.b Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará</p>	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p>ASM7.a Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.</p> <p>ASM7.b Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación</p>	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>			Lic. Laura Gurza Jaidar



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. R7.c Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.		contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. Esto, a fin de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. ASM7.c Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.						
8.	R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar

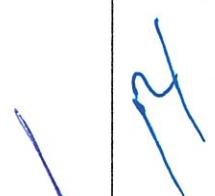
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales esté documentada de forma clara.						
9.	<p>R9. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí, en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: "Dependencias y Entidades de los tres poderes, sea de la Unión o del Estado, en el Estado de Chihuahua". 	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la</p>	<p>ASM9. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí, en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: "Dependencias y Entidades de los tres poderes, sea de la Unión o del Estado, 	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<p>Se acepta exclusivamente para el ajuste de las definiciones de población aplicables al ejercicio 2025.</p> <p>Sin embargo, para permitir que el Pp abarque adecuadamente la diversidad de componentes y sus poblaciones específicas, se definieron criterios poblacionales</p>	<p>Lic. Laura Gurza Jaidar</p> 	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Población no afectada: "Dependencias y Entidades en el Estado de Chihuahua que pertenecen a los poderes legislativo o judicial del Estado, que son reconocidos constitucionalmente como organismos autónomos, o bien, que pertenecen al ámbito federal". ● Población potencial (afectada): "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua". ● Población objetivo: "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o estructuras formales de organización para la interacción con los mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno". ● Población postergada: "Dependencias y 	Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	<p>en el Estado de Chihuahua"</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Población no afectada: "Dependencias y Entidades en el Estado de Chihuahua que pertenecen a los poderes legislativo o judicial del Estado, que son reconocidos constitucionalmente como organismos autónomos, o bien, que pertenecen al ámbito federal". ● Población Potencial (afectada): "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua". ● Población objetivo: "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o 					diferenciados que han sido integrados en el Diagnóstico 2026, garantizando una cobertura conceptual más amplia y funcional para todos los servicios del programa.	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que no cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o estructuras formales de organización para la interacción con los mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno".		estructuras formales de organización para la interacción con los mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno". ● Población postergada: "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que no cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o estructuras formales de organización para la interacción con los mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno".						
10.	R10. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con	ASM10. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		<p>cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p>Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.</p>						
11.	<p>R11. Integrar una base de datos que incluya, por lo menos, la siguiente información: el nombre de la entidad del Poder Ejecutivo estatal, RFC de la entidad, nombre del/de la titular, nombre del contacto principal, número de teléfono del contacto principal, correo electrónico del contacto principal, Componentes del Pp solicita, fecha de actualización y fecha de inscripción o primera participación en el Pp.</p>	<p>Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua</p>	<p>ASM11. Integrar una base de datos que incluya, por lo menos, la siguiente información: el nombre de la entidad del Poder Ejecutivo estatal, RFC de la entidad, nombre del/de la titular, nombre del contacto principal, número de teléfono del contacto principal, correo electrónico del contacto principal, Componentes del Pp solicita, fecha de actualización y fecha de inscripción o primera participación en el Pp. Esto, a fin de contar con información sistematizada y unificada sobre la</p>	<p>Subsecretaría de Buen Gobierno</p>	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>No aplica debido a la naturaleza del Programa Presupuestario y de su población objetivo. El Pp atiende exclusivamente a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales son plenamente identificables, aunque sujetas a cambios frecuentes en su estructura, integrantes y datos de contacto. Asimismo, cada componente del programa</p>	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			demandas totales de apoyos.					solicita información diferenciada que varía según el servicio requerido, lo que implicaría un proceso de actualización permanente, disperso y de baja utilidad operativa. No obstante, cada actividad mantiene controles y registros actualizados conforme a su función y periodicidad específica.	
12.	R12. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura donde se describa una proyección sobre los recursos que cuenta el Pp y la demanda de que puede atender con dichos recursos por cada Componente hoy día, en relación con qué modificaciones tendrían que hacerse a los recursos si tal demanda se transformará en el mediano y largo plazo.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de	ASM12. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura donde se describa una proyección sobre los recursos que cuenta el Pp y la demanda de que puede atender con dichos recursos por cada Componente hoy día, en relación con qué modificaciones tendrían que hacerse a los recursos si tal demanda se transformará en el mediano y largo plazo. Esto, a	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica, dado que el Programa no otorga recursos materiales o económicos, sino servicios técnicos continuos que se solicitan conforme a la demanda de las dependencias y entidades. El volumen de atención no modifica sustancialmente el presupuesto asignado al Pp, ya que el costo de operación no se encuentra relacionado con una	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	fin de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que fortalezca su orientación estratégica y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.					cobertura incremental del servicio, sino con funciones institucionales permanentes. La demanda es variable y depende de necesidades particulares de cada dependencia, por lo que no es viable proyectar escenarios de mediano y largo plazo basados en supuestos de crecimiento de cobertura.	
13.	R13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de	ASM13. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe. Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML						
14.	R14. Conducir un ejercicio de análisis del desempeño de las metas de los indicadores y sus resultados en por lo menos los últimos tres ejercicios fiscales para poder determinar líneas base al inicio del sexenio.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM14. Conducir un ejercicio de análisis del desempeño de las metas de los indicadores y sus resultados en por lo menos los últimos tres ejercicios fiscales para poder determinar líneas base al inicio del sexenio. Esto, a fin de fortalecer la orientación a resultados en el proceso de planeación de metas de los indicadores de la MIR.	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica debido a la naturaleza del programa, la variabilidad de los indicadores y el momento del ciclo gubernamental. La demanda de los servicios varía conforme a la dinámica institucional de cada beneficiario y a factores externos como cambios de titulares, ajustes normativos o modificaciones presupuestales. Esto impide establecer líneas base estables y comparables. Adicionalmente, al encontrarse en la segunda mitad del sexenio, la definición de líneas base carecería de utilidad estratégica, ya que no	Lic. Laura Gurza Jaidar

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								reflejaría condiciones iniciales para la administración en curso ni generaría insumos comparables para la siguiente.	
15.	R15. Corregir, en su caso, la trayectoria de los indicadores (si resultan descendentes o incluso, de tipo "regular constante"), a partir de los resultados del análisis de metas y resultados de los indicadores.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM15. Corregir, en su caso, la trayectoria de los indicadores (si resultan descendentes o incluso, de tipo "regular constante"), a partir de los resultados del análisis de metas y resultados de los indicadores. Esto, a fin de fortalecer la MIR como principal herramienta para el seguimiento del desempeño del Pp.	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar
16.	R16. Generar documentos centralizados que pongan a disposición de terceros la información de los medios de verificación de manera accesible para el público	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	ASM16. Generar documentos centralizados que pongan a disposición de terceros la información de los medios de verificación de manera accesible para el	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica por que aún no se cuenta con sistemas automatizados que permitan concentrar y presentar información consolidada conforme a la	Lic. Laura Gurza Jaidar

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	en general, identificándolos específicamente en las fichas técnicas de los indicadores.	(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	público en general, identificándolos específicamente en las fichas técnicas de los indicadores. Esto, a fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información relacionada con el Pp.					frecuencia de todos los indicadores. En el caso de las herramientas jurídico-organizacionales, en lo específico Reglamentos y Manuales, ya se cuenta con un medio para poner a disposición de público en general su contenido, ya que por disposición legal estos son publicados en POE, sin embargo, las atribuciones de esta SFP solo son las de dictaminación y/o validación, el trámite para su formalización es responsabilidad y atribución expresa de las dependencias o entidades correspondientes.	
17.	R17. Generar una sección de transparencia proactiva de los Programas presupuestarios de la SFP en su portal institucional	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua	ASM17. Generar una sección de transparencia proactiva de los Programas presupuestarios de la SFP en su portal institucional	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica, debido a que no existen sistemas automatizados que permitan consolidar, actualizar y publicar la	Lic. Laura Gurza Jaidar



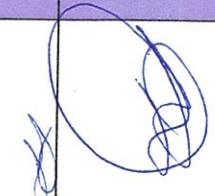
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	que proporcione información: 1) sobre la normatividad aplicable; 2) los principales resultados de los Pp y 3) la MIR y sus medios de verificación.		que proporcione información: 1) sobre la normatividad aplicable; 2) los principales resultados de los Pp y 3) la MIR y sus medios de verificación. Esto, a fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información relacionada con el Pp.					información de indicadores y resultados de forma homogénea y periódica. Implementar la transparencia proactiva propuesta requiere un sistema institucionalizado de registro y actualización, condición que actualmente no se encuentra disponible.	
18.	R18. Identificar en el Diagnóstico las relaciones entre Pp operados por la SFP como parte de una política pública integral (nacional y estatal) orientada al fortalecimiento de las gerencias públicas.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM18. Identificar en el Diagnóstico las relaciones entre Pp operados por la SFP como parte de una política pública integral (nacional y estatal) orientada al fortalecimiento de las gerencias públicas. Esto, a fin de identificar claramente al Pp en su contexto programático, como parte de la justificación de su estrategia de intervención.	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Lic. Laura Gurza Jaidar
	R19. Determinar, en el Diagnóstico, cómo puede incluirse como parte de las acciones de	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación	ASM19. Determinar, en el Diagnóstico, cómo puede incluirse como parte de las acciones de	Subsecretaría de Buen Gobierno	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se acepta modificar el Diagnóstico para incorporar de forma	Lic. Laura Gurza Jaidar

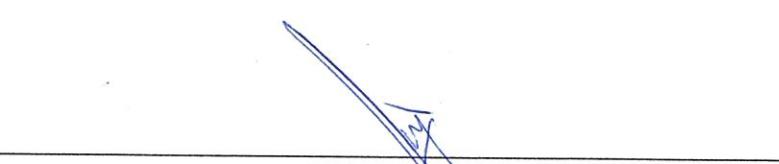
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	fortalecimiento institucional que se realizan en el marco del Pp la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres dentro de las dependencias y entidades de la APE.	de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025). Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	fortalecimiento institucional que se realizan en el marco del Pp la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres dentro de las dependencias y entidades de la APE. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género dentro de las dependencias y entidades de la APE.		<input type="checkbox"/> Factibilidad			explícita las acciones ya implementadas por el Pp para promover la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres dentro de las dependencias y entidades de la APE. La actualización permitirá visibilizar dichas acciones como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional del programa.	

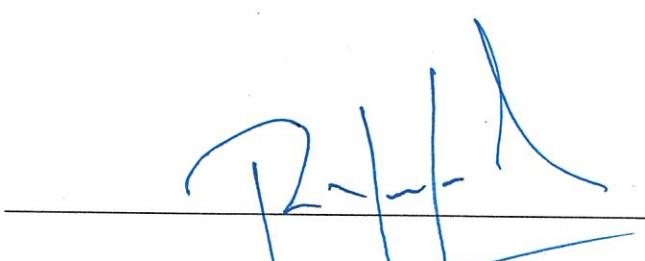
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subsecretaría de Buen Gobierno
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Laura Gurza Jaidar, Subsecretaria de Buen Gobierno, laura.gurza@chihuahua.gob.mx , 614 429 33 00, extensión 20361

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión y	Correo electrónico	Firma
Lic. Javier Armando Mejía Jacobo	Secretaría de la Función Pública	Director de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública	6144293300, Extensión 20239	javier.mejia@chihuahua.gob.mx	
Lic. Martha Elena Gómez Bustamante	Secretaría de la Función Pública	Directora General de Servicios Innovación Jurídica, Participación Ciudadana y de Equidad de Género	6144293300, Extensión 20355	marthaelena.gomez@chihuahua.gob.mx	


 Lic. Laura Gurza Jaidar
 Subsecretaria de Buen Gobierno y
 Responsable del Programa Presupuestario 3M028L1
 EFICIENCIA GUBERNAMENTAL


 Lic. Roberto Javier Fierro Duarte
 Secretario de la Función Pública